



Interlocutorio	122
Radicado	05 266 31 03 003 2021 00243 00
Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante (s)	Scotiabank Colpatria
Demandado (s)	Luz Marina Ocampo de Garces
Asunto	Informa a la parte demandante

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO**

Cuatro (04) de Febrero de dos mil veintidós (2022)

Se informa a la parte demandante que, se requiere el pago de arancel de desglose por título, en el presente proceso son 4 pagarés a desglosar y por lo tanto restan 3 aranceles más por su pago.

Una vez realice el pago correspondiente, deberá dirigirse al juzgado con las respectivas copias en los horarios dispuestos para la atención al público por parte del Consejo Superior de la Judicatura; esto es, de Lunes a Viernes de 9 a 11 A.M y de 2 A 4 P.M.

**NOTIFÍQUESE**

05

**DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA  
JUEZ**

**Firmado Por:**

**Diana Marcela Salazar Puerta  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito**

Civil 003  
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a202c171fe8879e84449258c76601a9e98a5d43b714dbc12d9418436d685cbea**

Documento generado en 04/02/2022 04:14:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>